



El Centro para la Industria Petroquímica del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, Regional Bolívar, de conformidad con los principios de transparencia para la contratación, convoca públicamente a todos los interesados a participar con sus COTIZACIONES, como parte del estudio de mercado dentro de la etapa precontractual de un proceso de selección, la cual no constituye en sí misma una oferta y consecuentemente no obliga a las partes.

Se solicita registrar sus cotizaciones a los siguientes contactos:

mmartinezo@sena.edu.co

jgalezo@sena.edu.co

Dirección Radicación Correspondencia: Oficina de Unidad de Correspondencia del SENA Regional Bolívar, Avenida Pedro de Heredia sector Tesca los 4 vientos.

Se presenta la siguiente información como referencia de consulta:

OBJETO DEL CONTRATO: Contratar la compra de elementos de protección personal (EPP) para la dotación de los funcionarios servidores públicos del Centro para la Industria Petroquímica del SENA Regional Bolívar de los diferentes Grupos Ocupacionales de acuerdo con lo señalado en la Ley y en el Manual de Dotación Institucional.

ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL BIEN:

ITEM	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	UNIDAD	CANTIDAD
1	GORRA LOGO INSTITUCIONAL EN DRIL, AJUSTE EN LA PARTE TRASERA, VISERA Y LOGO DE SENA BORDADO AL FRENTE	UND	21
2	BOTA SEGURIDAD DIELECTRICAS CON CERTIFICACION ISO 9001:2000, TIPO TENNIS NOBUICK DE BAJA ABSORCIÓN. CALIBRE 1.7-2.0 MM. NTC-1077 "CALIBRE EN MM", BS-3144 METODO13 "RESISTENCIA A LA FLEXIÓN EN EQUIPO BALLY EN CICLOS", ISO- 11640 "RESISTENCIA DEL COLOR AL FROTE CON EQUIPO VESLIC", NTC-1042 "DISTENCIÓN DE LA CAPA DE FLOR EN MM MINIMO", NTC-1049 "RESISTENCIA EN LA TENSIÓN EN MP A MINIMO", NTC-1040 "HUMEDAD", NTC-3376 "RESISTENCIA MINIMA A LA TRACCIÓN", NTC-4575 "RESISTENCIA MINIMA AL DESGARRE". PUNTERAS EN ACERO CON RECUBRIMIENTO DIELECTRICO. DIN EN 12568/98 "RESISTENCIA AL IMPACTO" Y "RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN"	PAR	44
3	BOTA DE SEGURIDAD FABRICADA EN POLICLORURO DE VINILO PLASTIFICADO, PVC STANDARD EN COLORES AMARILLO NEGRO Y BLANCO, CON PUNTERA DE ACERO. CUMPLIMIENTO DE LA NORMA TÉCNICA COLOMBIANA NTC 2385:1994	PAR	8
4	RESPIRADORES LIBRES DE MANTENIMIENTO PARA PROTEGER CONTRA PARTICULAS SUSPENDIDAS EN EL AIRE, ELABORADA EN POLYPROPILENO, DOS BANDAS DE AJUSTE, CON NARIQUERA O PINZA NASAL. CUMPLE CON NORMA 42 CFR 84 PROTECCIÓN N 95, EN-149 BASADO EN DIN EN 149:2001 Y DOC CEN TC79 SC4 N416, ANSI - INSTITUTO NACIONAL DE ESTANDARIZACIÓN DE NORMAS AMERICANAS / DOCUMENTO ANSI Z. 88.2 - 1980 Y (NTC)-3852	UND	52
5	KIT GUANTE DIELECTRICO INCLUYE (GUANTE DIELECTRICO, GUANTE PROTECTOR Y GUANTIN) CUMPLEN CON LA NORMA EN 60903: 2003, CEI 60903: 2002. FABRICADOS EN LÁTEX NATURAL COLOR BEIGE. BRINDAN UNA FORMA CERCANA A LA MANO PARA ASEGURAR UNA BUENA ERGONOMIA Y UNA BUENA SENSIBILIDAD. CATEGORÍA AZC (RESISTENCIA A LOS ÁCIDOS, OZONO Y MUY BAJAS TEMPERATURAS) O RC (RESISTENCIA A LOS ÁCIDOS, ACEITE, OZONO Y MUY BAJAS TEMPERATURAS)	UND	11
6	GUANTE EN CUERO DE VAQUETA TIPO INGENIERO SENCILLO PUÑO CORTO COLOR AMARILLO YONATURAL. GUANTE EN VAQUETA DE VACUNO, PLENA FLOR, CURTIDO AL CROMO, CALIBRE 1.1 A 1.2 MM., TIPO INGENIERO CON REFUERZO INTERNO O EXTERNO EN PALMA Y CINCO DEDOS (VAQUETA O CARNAZA) EN COLORES AMARILLO, BLANCO U HOJA SECA. CON CINTA EXTRAFOR TEJIDA DE ALGODÓN, DE 16 MM. DE ANCHO, VARIOS COLORES, ELÁSTICO EN LA MUÑECA DE 7 MM. DE ANCHO, DE 5 GOMAS. COLOR BLANCO. COSTURAS EN HILO DE POLIÉSTER N° 30, LIVIANO, ESPECIAL PARA MANIPULACIÓN DE MATERIALES QUE PUEDAN ATENTAR CONTRA LA INTEGRIDAD DE LAS MANOS	PAR	52
7	GUANTE VINILO / SILICONA STRECH CAJA X 100 GUANTE DE POLIVINILO FABRICADO CON UN COMPUESTO LLAMADO PLASTISOL, NO CONTIENE POLVO Y ES DE UN SOLO USO	PAR	1
8	CASCO DIELECTRICO CON RACHET Y BARBUQUEJO DE TRES PUNTOS DE APOYO EN CINTA RIGIDA: CONSTRUIDO EN MATERIAL POLÍMERO DE ALTA DURACIÓN, LIVIANO PARA COMODIDAD DEL USUARIO, PERMITE EL ENSAMBLE DE PROTECTOR AUDITIVO, POSEE CANAL PARA EVACUACIÓN DE LÍQUIDOS. RECOMENDADO PARA UTILIZARSE EN EL SECTOR INDUSTRIAL DE LA CONSTRUCCIÓN, MINERO, PETROLERO, EMPRESAS DE SERVICIO PUBLICO ETC. (COLORES ROJO, NARANJA, AMARILLO, BLANCO, VERDE, GRIS Y AZUL.) CALIDAD CERTIFICADA SGS, ANSI Z89.1	UND	51
9	RESPIRADOR MEDIA CARA PIEZA FACIAL GRANDE, QUE CUMPLE CON LOS REQUERIMIENTOS DE LA NORMA NIOSH, EN MATERIAL ELASTOMÉRICO, SUAVE, LIVIANO Y CON BANDAS DE FÁCIL AJUSTE PARA CONFORT EXCEPCIONAL DEL TRABAJADOR. PERMITE EL USO NORMAL DE ANTEOJOS Y MONÓGAFAS. MAYOR CAMPO DE VISIÓN. PIEZA FACIAL DURABLE, DISEÑADA PARA SER USADA MUCHAS VECES CON CARTUCHOS Y FILTROS REEMPLAZABLES. LOS PREFILTROS ESTÁN APROBADOS PARA SER USADOS EN AMBIENTES DONDE HAYA PRESENCIA DE POLVOS, NEBLINAS, PINTURAS Y PESTICIDAS. CORREAS DE AJUSTE FRONTAL. FÁCIL DE AJUSTAR MIENTRAS ESTÁ EN USO. UN CLIP SENCILLO CON PROTECCIÓN PARA EL CABELLO, CABEZAL DE ARNÉS. FÁCIL COLOCACIÓN. DISTRIBUYE EL PESO IGUALMENTE PARA UN RÁPIDO Y CONFORTABLE AJUSTE. HIGIÉNICO PROTECTOR PREFORMADO. MANTIENE LA FORMA Y LIMPIEZA DEL RESPIRADOR DURANTE EL ALMACENAMIENTO. PERMITE EL AJUSTE ADECUADO Y PROLONGA LA VIDA DEL RESPIRADOR. CARTUCHOS PARA ENSAMBLAR A RESPIRADOR PARA VAPORES ORGANICOS Y GASES ACIDOS, COMPUESTO POR CARBON ACTIVADO TRATADO ESPECIALMENTE PARA OBTENER UNA ALTA CAPACIDAD DE ABSORCIÓN. APROBADO NORMA NIOSH	UND	32
10	PROTECTOR AUDITIVO AURICULAR DE GRAN RESISTENCIA, DISEÑADO PARA AQUELLAS PERSONAS QUE REQUIEREN PROTECCIÓN DETERMINANTE CONTRA EL RUIDO. LAS OREJERAS ESTÁN FORMADAS POR UN ARNÉS DE CABEZA DE PLÁSTICO QUE SUJETA LOS DOS CASQUETES, LOS CUALES POSEEN UNAS ALMOHADILLAS DE ESPUMA. ES DECIR, UN SUAVE RELLENO, CUYO OBJETIVO ES LOGRAR UN AJUSTE SUAVE Y CONFORTABLE. LA COPA ESTÁ HECHA PARA AJUSTARSE SOBRE TODO EL OÍDO. OBJETOS COMO AROS, ADORNOS PARA EL PELO, ANTEOJOS E INCLUSIVE EL PROPIO CABELLO DE LA PERSONA PUEDE ROMPER LA SELLADURA ALREDEDOR DEL OÍDO, RESTÁNDOLE EFECTIVIDAD AL PROTECTOR. CUMPLE CON LOS ESTÁNDARES DE NORMATIVA ANSI DE ALTO IMPACTO. ANSI Z87.1. NRR: 27DB	UND	52
11	GAFAS DE SEGURIDAD ATRACTIVA, CÓMODA Y CON ESTILO. CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE OSHA Z87.1 + REGLAMENTOS, Y SE EXPANDE PARA	UND	53

Ministerio de Trabajo

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

Centro para la Industria Petroquímica

Avenida Pedro de Heredia Sector Tesca - PBX (5) 6697831

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270



	ADAPTARSE A LA FISIONOMIA DE LAS PERSONAS. - LENTE DE SEGURIDAD ERGONOMICO ULTRA LIVIANO, CUMPLE CON LA NORMA ANSI Z87., CON CORDÓN DE SOPORTE INCLUIDO, PROTECCIÓN ULTRAVIOLETA DE UN 99.9%, ESPECIAL PARA INGENIEROS, SUPERVISORES Y ADMINISTRADORES DE PROYECTO. ANTIFOG		
12	DELANTAL FABRICADO EN CUERO VACUNO (VAQUETA) CURTIDO AL CROMO, CALIBRE 1.1 A 1.2 MM., EN FORMA RECTANGULAR HASTA LAS RODILLAS, EL LARGO TOTAL ES DE 90 Y EL ANCHO ES DE 60 CM., SUS DIMENSIONES PERMITEN CUBRIR EL PECHO, EL ABDOMEN Y LAS PIERNAS HASTA LAS RODILLAS, SU SISTEMA DE SUJECIÓN ESTA FORMADO POR CINTAS EN REATA DE 20 MM DE ANCHO Y ESPESOR DE 1.4 MM., REDUCIENDO LA ROTURA POR TRACCIÓN IMPIDIENDO QUE EL PETO SE PUEDA DESPRENDER INVOLUNTARIAMENTE. SE FABRICA EN UNA UNICATALLA. IDEAL PARA TRABAJAR PERFECTAMENTE PROTEGIDO CONTRA EL RIESGO DE PROYECCIONES DE METAL FUNDIDO O PARTÍCULAS INCANDESCENTES PRODUCIDAS DURANTE OPERACIONES DE SOLDADURA O CUALQUIER TIPO DE TRABAJO QUE PRESENTE RIESGOS COMPARABLES. EVITA LA PROPAGACIÓN DE LA LLAMA CUANDO ENTRA EN CONTACTO ACCIDENTAL	UND	3
13	CONJUNTO MOTO COMPLETO EN COLOR AMARILLO: PRENDA ELABORADA EN PVC Y BASE DE POLIÉSTER, CALIBRE DE 30 MICRAS DE ESPESOR CON PIGMENTOS DE ALTA CALIDAD QUE LE PROPORCIONA EXCELENTE PERMANENCIA EN EL TIEMPO. • COSTURAS SELLADAS CON ELECTROFRECUENCIA • SUELA ANTIDESLIZANTE. • TIPO DE CIERRE: - BROCHE • TIPO DE CUELLO: - CAPUCHA • ELÁSTICO EN CINTURA • REFUERZO ENTREPIERNA, EN SIZA, PUÑOS	UND	18
14	SILBATO CON ESFERA EN PASTA DURA COLOR NEGRO MAS CADENA METALICA DE 30 CM Y GANCHO DE SEGURIDAD	UND	2
15	CHALECO SALVAVIDAS TIPO I PARA MAR Y AGUA FLOTABILIDAD O BOYANTES DE 200 +/- 10 Newton, ESPUMA DE CELDA CERRADA (ETILEN POLIESTIRENO) QUE OTORGA LA FLOTABILIDAD AL CHALECO SALVAVIDAS, TELAS DE ALTA VISIBILIDAD, CINTA REFLECTANTE FRENTE Y ESPALDA, TELA EXTERIOR CON FILTRO INHIBIDOR DE RAYOS UV, QUE RETARDA LA DECOLORACIÓN DEL CHALECO SALVAVIDAS ANTE LA EXPOSICIÓN AL SOL, CORREAS Y BROCHES DE 3.8 CM, TELA IMPERMEABLE.	UND	5
16	TENIS INDUSTRIAL SUPERFICIE DE PIEL CON AJUSTE DE CORDONES, FORRO ACOLCHADO, CASQUILLO DE ACERO EN PUNTA, SEGURIDAD EN EL DISEÑO CONTRA PELIGRO ELÉCTRICO Y SUELA ANTIDERRAPANTE, CIERRE EN CORDON, FORMA DEL TACON EN PLATAFORMA, ALTURA PLATAFORMA 2cm - 5cm, ALTURA EXACTA PLATAFORMA (CM) 4.0	PAR	3
	BOTA SEGURIDAD CON CERTIFICACION ISO 9001:2000, TIPO TENNIS NOBUCK DE BAJA ABSORCIÓN, CALIBRE 1.7-2.0 MM, NTC-1077 "CALIBRE EN MM", BS-3144 METODO13 "RESISTENCIA A LA FLEXIÓN EN EQUIPO BALLY EN CICLOS", ISO- 11640 "RESISTENCIA DEL COLOR AL FROTE CON EQUIPO VESLIC", NTC-1042 "DISTINCIÓN DE LA CAPA DE FLOR EN MM MÍNIMO", NTC-1049 "RESISTENCIA EN LA TENSION EN MP A MÍNIMO", NTC-1040 "HUMEDAD", NTC-3376 "RESISTENCIA MÍNIMA A LA TRACCIÓN", NTC-4575 "RESISTENCIA MÍNIMA AL DESGARRE". PUNTERAS EN ACERO. DIN EN 12568/98 "RESISTENCIA AL IMPACTO" Y "RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN"	PAR	7

VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN: El plazo mínimo de validez de la cotización debe ser de 30 días calendarios.

CONDICIONES PARA LA CONTRATACION:

PLAZO: Para todos los efectos el contrato está previsto que se ejecute en un máximo de treinta (30) días calendarios

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

- Ejecutar el objeto del presente contrato en los plazos establecidos, bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras estipuladas en las cláusulas correspondientes y de acuerdo con la propuesta.
- No sobrepasar por ningún motivo el valor del contrato, salvo previa firma de una adición al mismo.
- El contratista deberá avisar al SENA dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho o circunstancias que puedan incidir en la no oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos del SENA. De hacer caso omiso a esta obligación deberá responder por los daños y perjuicios que se causen al SENA como consecuencia.
- EL OFERENTE debe ofertar productos garantizados en cuanto a calidad de fabricación, de excelentes acabados, modelos y diseños variados, diferentes texturas, colores y tallas, tanto para calzado como para vestidos, cumpliendo con las especificaciones técnicas requeridas.
- si el proponente, sin justa causa, se abstuviere de suscribir el contrato adjudicado quedará inhabilitado para contratar con el Estado, de conformidad con el literal e) del numeral 1) del artículo 8° de la Ley 80 de 1993.

FORMA DE PAGO: El SENA realizará pago total, previa presentación de la factura, certificado de recibo a satisfacción del supervisor del contrato, acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral, así como los propios del SENA, ICBF y Caja de Compensación Familiar, o el pago del impuesto CREE, cuota de aprendizaje cuando corresponda, el pago del 1% del valor del contrato antes de IVA correspondiente a la estampilla pro universidad de Cartagena a la altura de todos los tiempos, y certificación de recibo a satisfacción del objeto contratado emitida por el supervisor del contrato

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Centro para la Industria Petroquímica

Avenida Pedro de Heredia Sector Tesca – PBX (5) 6697831
 www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270



En todo caso, los pagos antes previstos se sujetarán a los montos aprobados en el programa anual mensualizado de caja (PAC), de conformidad con lo dispuesto en los artículos 73 y 74 del Decreto 111 de 1996, y a la verificación de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

RIESGOS DE LA CONTRATACIÓN:

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia	Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría	A quien se le Asigna	Tratamiento	¿Afecta la ejecución del cto?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Monitoreo y revisión	
															Como se realiza el monitoreo	Periodicidad
1	General	Externo	Planeación	Regulatorios	Impuestos, cargas parafiscales, y todo tipo de tributos, timbres, estampillas, o cargos de origen impositivo que pueden ser considerados en virtud de la normatividad vigente o en desarrollo, al momento de presentar la oferta.	Grave	Posible	Menor	5	Medio	Contratista	Contemplar costos en la oferta	No	Supervisor y contratista	Detectar cambios externos	Conforme a los plazos contractuales
2	General	Externo	Ejecución	Operacional	Errores, insuficiencia o eventos con origen en, o derivados de subcontratos.	Menor	Improbable	Insignificante	3	Bajo	Contratista	Contemplar costos en la oferta	No	Contratista	Control en el diseño y la operación	Conforme a los plazos contractuales
3	General	Externo	Ejecución	Operacional	Falla humana de otra persona que actúe por cuenta, contratada o a cargo del contratista	Menor	Improbable	Insignificante	3	Bajo	Contratista	Contemplar costos en la oferta	No	Contratista	Control en el diseño y la operación	Conforme a los plazos contractuales
4	General	Externo	Ejecución	Operacional	Actos o eventos en proveedores, filiales, subordinadas, y otros contratistas o subcontratistas relacionados o vinculados con el oferente adjudicado.	Menor	Improbable	Insignificante	3	Bajo	Contratista	Contemplar costos en la oferta	No	Contratista	Control en el diseño y la operación	Conforme a los plazos contractuales
5	General	Externo	Ejecución	Económicos	Cambios en los precios en general y derivados de variaciones en la oferta o demanda de bienes y servicios	Grave	Posible	Menor	5	Medio	Contratista	Contemplar costos en la oferta	No	Supervisor y contratista	Detectar cambios externos	Conforme a los plazos contractuales
6	General	Externo	Ejecución	Naturaleza	temblores, inundaciones, lluvias, sequías, entre otros.	Grave	Raro	Catastrófico	6	Alto	Contratista y Contratante	Contar con plan de contingencia y continuidad de negocio	Si	Contratista y contratante	N/A	Conforme a los plazos contractuales
7	General	Externo	Ejecución	Operacional	accidentes laborales, enfermedad profesional, muerte, ausentismos, del personal del contratista o que sea vinculado a él	Grave	Improbable	Menor	4	Bajo	Contratista	Afiliación SGSS y Amparo RC	No	supervisor	Garantizar un control eficaz y eficiente	Conforme a los plazos contractuales
8	General	Externo	Ejecución	Operacional	actos de empleados ya sean voluntarios o culposos, derivados de impericia o falta de habilidades y Conocimiento.	Menor	Improbable	Insignificante	3	Bajo	Contratista	Contemplar costos en la oferta	No	Contratista	Control en el diseño y la operación	Conforme a los plazos contractuales
9	General	Externo	Ejecución	Operacional	Incendios, roturas, filtraciones, derrames, explosiones, falla mecánica, todos de carácter súbito y accidental, pero cuyo desarrollo debe ser considerado en ejecución de la operación por falta de diligencia y extremo cuidado	Menor	Improbable	Insignificante	3	Bajo	Contratista	Contemplar costos en la oferta	No	Contratista	Control en el diseño y la operación	Conforme a los plazos contractuales



10	General	Interno	Planeación	Operacional	Inconsistencia, insuficiencia, inexistencia de las características técnicas del bien o servicio requerido	Grave	Posible	Mayor	8	Extremo	Area solicitante	Verificar y contemplar las normas técnicas, normas metrologías y/o sanitarias de los bienes y servicios	Si	Comité de compras	En el comité de aprobación de la contratación	Conforme a los plazos contractuales
----	---------	---------	------------	-------------	---	-------	---------	-------	---	---------	------------------	---	----	-------------------	---	-------------------------------------

MECANISMO DE COBERTURA DE LOS RIESGOS

Garantía de cumplimiento: Para proteger eventuales perjuicios por incumplimiento del contratista en el desarrollo del objeto del contrato y sus obligaciones y será equivalente al diez (10%) del valor del Contrato, con una vigencia igual al término de duración del contrato y cuatro (4) meses más, contados a partir de su perfeccionamiento.

Garantía de Calidad del Bien: Este amparo se exige, con el fin de proteger a la entidad en la calidad del producto deseado y teniendo en cuenta el grado de complejidad del mismo será equivalente al diez (10%) del valor del Contrato, con una vigencia igual al término de duración del contrato y cuatro (4) meses más, contados a partir de su perfeccionamiento

LUGAR DE EJECUCIÓN: Centro Para La Industria Petroquímica, ubicado en la Avenida Pedro de Heredia Sector Tesca en la Ciudad de Cartagena

VALOR OFRECIDO: Se hace claridad que la cotización que se presente debe incluir todos los costos directos e indirectos en los que se incurre por la suscripción, legalización y ejecución del contrato como el pago del 1% del valor del contrato antes de IVA de la estampilla pro universidad de Cartagena, la constituciones de las pólizas y/o garantía única, transporte, operarios etc. que se causen con la prestación del servicio ofertado a la Entidad, excepto el Gravamen de Movimientos financieros del 4 x 1000 el cual lo asume directamente el SENA, y las retenciones que, en materia tributaria tenga establecida la Ley

FECHA LÍMITE DE RECEPCION DE COTIZACION: 8 de junio de 2014

La oferta debe garantizar el elemento referido, de conformidad con las especificaciones técnicas únicas requeridas:

Cordial saludo,


LUIS EDUARDO CHAVARRIAGA-VILLALBA
SUBDIRECTOR - SENA
REGIONAL BOLIVAR
CENTRO PARA LA INDUSTRIA PETROQUIMICA

